

CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN CJ-19-04

Sesión celebrada el 27 del mes de julio del año dos mil cuatro, con la asistencia del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, licenciada Miriam Anchía Paniagua, doctor Luis Fernando Salazar Alvarado, doctor Alfredo Chirino Sánchez, licenciado Juan Carlos Brenes Vargas y la colaboración de los licenciados Francisco Arroyo Meléndez del Departamento de Personal y Mauricio Cascante Araya de la Unidad Interdisciplinaria.

ARTICULO I

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión CJ-18-04.

ARTICULO II

La Unidad Interdisciplinaria remite las siguientes modificaciones de promedios para su aprobación:

Lic. Juan Carlos Sánchez García

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Civil	73.0982	76.2572
Juez 3 Civil	73.0982	76.2572

Licda. María Socorro Mora Ramírez

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 2 Ejecución Pena	70.7194	70.7794

Licda. Lindsay Gamboa Steller

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Penal	84.3192	84.3792
Juez 3 Penal	84.5886	84.6486

Lic. Jorge Luis Morales García

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 5 Casación Penal	93,8231	93,8831
Juez 4 Penal	93,8231	93,8831



Lic. Armando Alfaro Araya

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	70.6870	70.7470
Juez 3 Laboral	70.6870	70.7470

Licda. Karla Madriz Martínez

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Contencioso Administrativo	82.8958	83.0608

Lic. Mauricio Chacón Jiménez

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	90.1836	92.5253

Lic. Mario Montoya Murillo

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	81.0033	83.1283
Juez 3 Laboral	73.2117	75.6283

Licda. Shirley María Ugalde Orozco

Puesto y Materia	Promedio Actual
Juez 1 Penal	73.7438

Lic. Irving Vargas Rodríguez

Puesto y Materia	Promedio Actual
Juez 1 Penal	74.4901

Lic. Johnny Rojas Fernández

Puesto y Materia	Promedio Actual
Juez 1 Penal	73.7905

Lic. Luigi Barrantes Carranza

Puesto y Materia	Promedio Actual
Juez 1 Penal	81.5588



Licda. Irena Barrantes Mora

Puesto y Materia	Promedio Actual
Juez 1 Penal	72.8564

Licda. Alejandra Valenciano Chinchilla

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal	74.9838	75.3168

Lic. Luis A. Venegas Marín

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal	70.0608	70.2808

Licda. Xiomara Gutiérrez Cruz

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal	70.8479	71.2279

Lic. Christian Fernández Mora

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal	78.1240	78.1840

Licda. Verónica Alvarez Murillo

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Penal	73.2228	73.5228

Licda. Lorena Garro Chinchilla

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Familia	74.3371	74.9671

SE ACORDO: 1) Aprobar las modificaciones de los promedios indicados y su incorporación en las listas de elegibles según corresponda.

2) Se deniegan las solicitudes de reconocimiento de cursos presentados por las siguientes personas, por cuanto este Consejo considera que no son atinentes a la Carrera Judicial:

Licda. María del Pilar Quesada Zamora, el curso de formación a distancia para Auxiliares Judiciales.



Lic. Christian Corrales Lugo, los cursos denominados Relaciones Humanas y Servicio al Usuario y el de Introducción a la Computación.

Lic. José Luis Rodríguez Vargas, los cursos de Ambiente Windows 98 y Microsoft Word 2000.

Lic. Mauricio Jiménez Vargas, los cursos de Windows XP-Word XP-Excel XP-Power Point XP.

ARTICULO III

El licenciado Rodolfo Solís Rodríguez, mediante oficio recibido en la Unidad Interdisciplinaria el día 21 de julio de 2004, solicita lo siguiente:

“...El suscrito Rodolfo Solís Rodríguez, por medio de la presente les solicito de manera encarecida me concedan una nueva cita para la fecha de examen para Juez Penal 1, en vista que, por motivos de trabajo, tuve que salir del país y no fue sino hasta el domingo – tarde en la noche- que regresé. El lunes 19 tuve una emergencia en mi empresa, y me fue imposible presentarme para recoger mi cita del examen, además que la única persona a la que le pude haber autorizado, mi esposa, su horario de trabajo se lo impidió

No omito manifestarles el deseo que tengo de desarrollarme dentro del Poder Judicial y esta es mi gran oportunidad. Mucho les agradeceré me concedan una nueva cita ya que tengo tiempo de estarme preparando para dicho examen...”

Informa la Unidad Interdisciplinaria que el licenciado Rodolfo Solís Rodríguez se inscribió dentro del Concurso CJ-06-2004 para el cargo de Juez 1 en materia penal y la entrega de las citas para el día examen para el cargo de Juez 1 en materia penal fue el día 19 de julio recién pasado. Además en la respectiva publicación del concurso, así como en el temario, se señaló:

*“...Las personas debidamente inscritas en este concurso, deberán someterse a un **examen específico**, que se realizará en forma oral a partir del 03 de agosto del 2004. Para este efecto, deben presentarse en la Unidad Interdisciplinaria, sita 3er. Piso, edificio del Restaurante Alpino, Oficina No. 313 personalmente o con una autorización escrita **únicamente** el día **19 de julio del 2004 de las 7:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.** para confirmar su asistencia a la prueba e indicarles la fecha, lugar y hora de la misma. Si por alguna razón justificada no puede hacerse presente a la entrega de citas para el examen, ni puede autorizar a alguna persona para que haga este trámite, se admitirá la solicitud de cita por medio de fax o correo electrónico, siempre y cuando ingrese en la fecha y horario citado. Aquellas personas que no se presenten a realizar este trámite, quedarán excluidas del concurso...”*



Tal y como se señaló en la publicación y en el temario, estuvo a disposición de los participantes del Concurso CJ-06-2004 de Juez 1 en materia penal, diferentes medios para hacer saber del interés de realizar el examen y asignación de la fecha de la prueba y el licenciado Solís, no lo hizo el día indicado, y esta fecha debe respetarse como se hizo por parte de los demás participantes. En consecuencia la solicitud de ellos está extemporánea

Luego de un intercambio de opiniones y de conformidad con el informe de la Unidad Interdisciplinaria; **SE ACORDO:** Denegar la gestión del licenciado Rodolfo Solís Rodríguez para que se les asigne fecha de examen dentro del Concurso CJ-06-2004 para el cargo de Juez 1 en materia penal, pues la solicitud fue presentada de forma extemporánea.

ARTICULO IV

La licenciada Mitzi Eugenia Calderón Goldenberg, Jueza interina del Juzgado Civil-Trabajo y Familia de Aguirre Parrita, mediante oficio recibido el 21 de junio de 2004 dice:

“...Por medio de la presente la suscrita Mitzi Eugenia Calderón Goldenberg, Licencianda en Derecho, nombrada interinamente en el JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DE AGUIRRE Y PARRITA, en suplencia del Lic. Edgar Ardón Retana quien se jubiló a partir del 1 de julio del año en curso, puesto que quedo vacante en este despacho como JUEZ 3, y siendo que este Juzgado de Aguirre y Parrita actualmente es Mixto, conoce de las materias de Civil, Trabajo, Familia, Violencia Doméstica, Penal Juvenil, y se añaden además otros asuntos de la materia de Sumarios de Hacienda, con disponibilidad entre la semana para atender los casos de violencia doméstica y penal juvenil que se presenten, al respecto estimo importante destacar que el circulante mayor de esta dependencia son los procesos de Familia que incluye Violencia Doméstica y Penal Juvenil ,además Civil y Laboral.

Se ha de confeccionar una terna para concursar para esta plaza de Juez 3, en la cual únicamente se están tomando en cuenta aquellas personas que están elegibles en materia Laboral, sin tomar en cuenta las otras materias base de este despacho, como lo es Familia. Para demostrar lo anterior se le anexa un gráfico comparativo de las materias, con relación al volumen de trabajo o expedientes en el circulante de este despacho, véase que la materia de Familia que como se dijo incluye Violencia Doméstica y Penal Juvenil, ocupa un segundo lugar en el circulante, mientras que la materia laboral es casi ínfima en comparación con las otras . Este gráfico se obtiene de los informes trimestrales de los años 2003 y el actual 2004 que se envían al Departamento de Planificación y Estadística, donde se demuestra que el ingreso de asuntos de materia civil y familia se ha incrementado en demasía . comparados con la materia laboral.

He obtenido un buen resultado en el examen específico de la materia de familia que integra las materias de Violencia Doméstica y Penal Juvenil, me encuentro elegible



para concursar, solicito la posibilidad de que esta materia también sea incluida en dicha terna. A fin de que entre las posibilidades de la materia de Familia también podamos participar en la misma.

Al respecto se informa que efectivamente existe una plaza vacante de Juez 3 en el Juzgado Civil-Trabajo y Familia de Aguirre Parrita, que la venía ocupando el licenciado Edgar Ardón Retana, quién se jubiló. Cuando se nombró al licenciado Ardón, la terna se confeccionó con elegibles en las tres materias, sea, civil, laboral y familia y él iba participando por la materia laboral.

En este despacho tienen dos plazas de Juez, una de ellas es vacante, la otra la ocupa la licenciada Karol Solano, quien en su oportunidad fue nombrada por la materia civil.

Por su parte la licenciada Mitzi Calderón Goldenberg, está nombrada interinamente en esta plaza y se encuentra elegible como Juez 3 en materia de familia y penal juvenil con un promedio de 77.9826% ocupando la posición 102 de 139 elegibles.

SE ACORDO: Comunicar a la licenciada Mitzi Calderón Goldenberg, que por ser el Juzgado Civil-Trabajo y Familia de Aguirre-Parrita, un juzgado mixto que conoce de las tres materias y por no contar con un escalafón genérico de Juez 3, la terna se confeccionará con la lista de elegibles en las citadas materias, considerando a un candidato por cada una de ellas.

ARTICULO V

La Licda. Adriana Fernández Ruíz, Jueza del Juzgado de Pensiones Alimentarias del I. Circuito Judicial de San José, mediante oficio recibido el 16 de Julio de 2004, manifiesta:

“...Por este medio hago dirijo a ustedes con todo respeto a fin de hacer de su conocimiento lo siguiente: La suscrita Adriana Fernández Ruiz, en días pasados solicité a la Unidad Interdisciplinaria se me incluyera en la lista de aspirantes, para participar en el Concurso CJ-02-2004 en Materia de Familia para Juez 4, notificándome el 21 de junio que la fecha para realizar el examen respectivo sería el próximo miércoles 14 de Julio. Posterior a mi solicitud, fui nombrada en propiedad en el Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de Alajuela, donde además asumí el cargo de Coordinadora, labor que he desempeñado con mucho entusiasmo, pero si cual a la vez absorbió todo mi tiempo, limitan done así para prepararme para el examen del concurso mencionado.

Sucede que este despacho venia arrastrando una problemática muy grave, lo que ha provocado que la suscrita se haya visto en la necesidad de implantar una serie de planes pilotos dentro del juzgado, así como reorganizarlo, y producto de esto tener que laborar inclusive los fines de semana. De igual forma como si fuera poco me he tenido que avocar a realizar labores del personal subalterno para poder avanzar respecto a las obligaciones del Juzgado, y como resultado



tener que quedarme en horas fuera del horario de trabajo cumpliendo con las obligaciones propias de mi cargo como Juez.

De todas estas situaciones tiene conocimiento el Honorable Consejo Superior, la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Planificación, quienes me han ayudado en la crisis del Juzgado a mi cargo.- Hago la aclaración por cuanto no quisiera que la presente gestión sea tomada como una simple justificación de no presentarme a realizar dicho examen.

Por otra parte ahunado a lo anterior, más del 50% del personal a mi cargo se ausentará en horas de la mañana el día miércoles catorce, ya que se desplazarán a Heredia a realizar exámenes da auxiliares, una razón más para no ausentarme del despacho.

Con base a lo expuesto, ruego a ese Consejo se tome en cuenta mi situación y se me excluya de dicho concurso sin ser sancionada, para así en un próximo concurso tener la oportunidad de participar, una vez que el despacho que se encuentra a mi cargo se haya estabilizado, y así poder solicitar vacaciones para prepararme.- Porque como indique en estos momentos no puedo solicitar vacaciones y abandonar el despacho en momentos de crisis.- Nótese que esta petición se fundamenta en situaciones particulares, y que mis deseos de superación son latentes, aunque las circunstancias ahora me lo impiden.-

No obstante el Tribunal Evaluador simplemente denegó mi petición, sin mayor justificación, razón por la que considerando la suscrita una total y absoluta injusticia, ya que las personas honestas que laboramos a conciencia se no deniega un derecho, y ni siquiera se entra a valorar los fundamentos de la solicitud que se le hace.

Quiero aclarar que todo esto me hace pensar que el sistema actual, promueve que las personas que somos empleados judiciales rectos y con principios morales altos, tengamos que tomar decisiones que ya son una práctica común para muchos, que incluso juegan hasta con la salud y se valen de una serie de artimañas para poder lograr que se les cambien o se les excluya de un concurso, sin ser sancionado.

Por todas esas razones acudo a interponer RECURSO DE APELACIONES para ante el CONSEJO DE LA JUDICATURA, para que se valoren mis fundamentos y se investiguen y como bien lo indican se tome el presente como un caso calificado y compruebe que esta debidamente justificado, además de que existe sobrada documentación e información que acredita que lo dicho es una realidad, y no se puede tomar como un caso más.

Así las dejo planteado en RECURSO DE APELACIÓN PARA ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-

Quedo a las ordenes para cualquier prueba que sea necesaria, ya sea testimonial o documental que acredita la situación particular de mi despacho.-"

Al respecto informa la Unidad Interdisciplinaria lo siguiente:

PRIMERO: El 21 de junio pasado de asignaron las fechas de examen para el concurso CJ-02-2004; el período de inscripción abarcó del 31 de marzo al 23 de abril del año en



curso, lapso en el cual se distribuyeron los respectivos temarios para la preparación de los oferentes.

SEGUNDO: La Licda. Fernández Ruíz fue nombrada en propiedad a partir del 1° de abril del 2004, como Juez 1 en el Juzgado de Pensiones Alimentarias de San José.

TERCERO: Mediante nota fechada 09 de julio y recibida en esta Unidad el 12 de julio del presente año, la Licda. Adriana Fernández Ruíz solicita cambio de fecha de examen o exclusión de la lista de aspirantes para participar en el concurso CJ-02-2004, la cual le correspondió el 14 de julio del 2004.

CUARTO: Mediante oficio UI-2281-04, fechado 13 de julio del 2004, la Unidad Interdisciplinaria comunica a la interesada que se le deniega la gestión previo análisis por parte del Tribunal Evaluador del citado concurso. De lo anterior se deriva que se le mantuvo la fecha señalada inicialmente, así como que la gestión de exclusión tampoco procedía en virtud de encontrarse extemporánea.

QUINTO: Mediante nota fechada 15 de julio y recibida en esta oficina el 16 de julio último, la Licda. Fernández interpone recurso de apelación ante el Consejo de la Judicatura para que se le excluya del mencionado concurso sin ser sancionada para tener la posibilidad de participar en siguientes convocatorias. Lo anterior justificado en su reciente nombramiento en propiedad y la carga de trabajo acumulado en el despacho donde labora.

SE ACORDO: Ordenar a la Unidad Interdisciplinaria coordinar lo que corresponda a fin de que la licenciada Adriana Fernández Ruíz, se manifieste en el sentido de que lo único que es factible en este caso es la reprogramación del examen, pues la solicitud de exclusión sin que se le aplique lo estipulado en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial, está extemporánea. En caso de que su respuesta sea positiva, se ordena a la Unidad Interdisciplinaria realizar lo que corresponda, a fin de que el Tribunal Evaluador para el cargo de Juez 4 en materia de familia, le aplique el examen específico en este puesto y materia.

ARTICULO VI

Informa la Unidad Interdisciplinaria de los resultados de los exámenes específicos del Concurso CJ-01-2004 para el cargo de Juez 4 en materia civil:



#	NOMBRE	CÉDULA	NOTA EXAMEN
1	BOLAÑOS MONTERO FRANCISCO	2-350-092	90
2	CORRALES JIMENEZ ULFRAN	2-376-070	90
3	CRUZ CONEJO OSCAR ENRIQUE	3-241-349	90
4	DIAZ BOLAÑOS MAGDA	1-716-898	90
5	LIZANO OVIEDO MARCO VINICIO	1-748-995	80
6	AMORES VARGAS HUGO	2-474-861	50
7	BOGARIN ARGUEDAS GUISELLA	1-748-217	50
8	MARTINEZ GONZALEZ MARLENE	3-359-860	50
9	MATARRITA MADRIGAL DAVID	5-307-234	50

SE ACORDO: Tomar nota de los resultados anteriores y trasladarlos a la Unidad Interdisciplinaria para lo de su cargo. ACUERDO FIRME

ARTICULO VII

La licenciada Teresita Rodríguez Arroyo, Integrante del Tribunal Evaluador para el cargo de Juez 4 en materia penal, mediante correo electrónico recibido el 15 de julio de 2004 dice:

“Por este medio le comunico que por razones personales no podré participar como juez examinadora en el concurso CJ-03-2004 para Juez Cuatro Penal en el mes de setiembre de este año. Pongo en su conocimiento tal decisión con el fin de que se proceda con los trámites correspondiente para mi sustitución en este concurso. De antemano le doy las gracias por la acogida que le de a la presente gestión.”



Manifiesta el licenciado Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria que los exámenes para el Concurso CJ-03-2004 de Juez 4 en materia penal están programados para el mes de setiembre próximo. En vista de que la licenciada Rodríguez Arroyo no puede aplicar las pruebas para este cargo, el Tribunal quedaría integrado con la licenciada Elizabeth Tosi Vega, licenciada Mirian Sandí Murcia y como suplentes están la licenciada Dunia Chacón Chavarría y el licenciado Juan Carlos Pérez Murillo.

SE ACORDO: Tomar nota.

ARTICULO VIII

La máster Rosaura Chinchilla Calderón, Integrante del Tribunal Evaluador para el cargo de Juez 1 en materia penal, mediante correo electrónico recibido el 23 de julio de 2004 manifiesta lo siguiente:

“...Justamente ayer determinamos que el juicio que le comenté continuará durante todo el mes de agosto pues la semana que resta va a ser insuficiente para concluirlo dada la cantidad de casetes que restan por escuchar. Por eso le confirmo que no podré integrar el tribunal examinador de Juez 1 en ese mes y probablemente tampoco en setiembre pues tendríamos que reunirnos para el dictado de la sentencia. Le ruego coordinar con el Consejo y disculparme ante ellos pero este juicio es de reos presos cuyo plazo máximo de prisión vence en noviembre y estamos en él desde mayo pasado...”

Asimismo, la doctora Alicia Monge Fallas, también Integrante del Tribunal Evaluador de Juez 1 en materia penal, según correo electrónico enviado el 19 de julio de 2004, dice:

Me permito saludarlo atentamente y a la vez comunicarle que lamentablemente, no voy a poder integrar el Tribunal Evaluador, para Juez 1, de conformidad con el oficio UI-2195-04, de fecha 7 de julio del presente año, toda vez que el día de hoy 19 de julio, comenzamos el debate de un proceso de tramitación compleja (sobregiros del Banco Anglo) programado para realizarse en un promedio de dos meses, que obviamente incluye el próximo mes de agosto y traté de conseguir en éstos días, sin lograrlo un suplente para que integrara en mi grupo, lo que me impide por razones ajenas a mi voluntad, intervenir en esas evaluaciones, esperando que en un futuro pueda ser tomada en cuenta para esos mismos efectos.

Informa el licenciado Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria, que en virtud de la situaciones presentadas por la máster Rosaura Chinchilla y la doctora Alicia Monge, el Tribunal Evaluador para el cargo de Juez 1 en materia penal, queda desintegrado, pues quedaría únicamente el licenciado Victor



Dobles Ovares, Integrante y el licenciado Alcides Mora Díaz, suplente. Ambos están anuentes a realizar los exámenes que inician el próximo mes de Agosto.

Para efectuar los exámenes del Concurso CJ-06-2004 de Juez 1 Penal, se le solicitó al Consejo Superior permiso con goce de sueldo y suplencia del 03 de agosto y hasta el 30 de setiembre del 2004, a la doctora Alicia Monge Fallas, la Master Rosaura Chinchilla Calderón y el Master Victor Dobles Ovares; mismo que fue autorizado en la sesión N°. 52-04 celebrada el 15 de julio pasado.

En vista de que ya se entregaron las fechas de las citas y por la eventualidad presentada a la doctora Monge Fallas y la Master Chinchilla Calderón, se les informa que el periodo de los exámenes será del 09 de agosto al 28 de setiembre, asimismo se le consultó al respectivo suplente del Tribunal Evaluador su disposición a realizar los exámenes, siendo positiva su respuesta el Tribunal queda integrado solo por el Master Dobles Ovares y el Lic. Mora Díaz. Razón por la cual se requiere:

1. Solicitar al Consejo Superior autorice el permiso con goce de sueldo y sustitución para los señores Victor Dobles y Alcides Mora; así como pago del parqueo del Sr. Dobles Ovares del 09 de agosto y hasta el 28 de setiembre próximo.
2. Solicitar al Consejo Superior dejar sin efecto el permiso con goce de salario y sustitución otorgado a la Master Rosaura Chinchilla Calderón, al Master Victor Dobles Ovares y a la Doctora Alicia Monge Fallas del 03 de agosto al 30 de setiembre del 2004 concedido por el Consejo Superior en la sesión No. 52-04 del 15 de junio pasado.
3. Nombrar a otra persona para que aplique las pruebas con don Victor Dobles y con don Alcides Mora.
4. En caso de que la persona nombrada sea fuera del Primer Circuito Judicial de San José; solicitar al Consejo Superior autorice el pago del parqueo.

SE ACORDO: **1)** Designar al licenciado Edgar Castrillo Brenes y a la máster Rosaura García Aguilar como suplentes del Tribunal Evaluador para el cargo de Juez 1 en materia penal. **2)** Solicitar al Consejo Superior dejar sin efecto el permiso con goce de sueldo y sustitución otorgado a la master Rosaura Chinchilla Calderón y a la doctora Alicia Monge Fallas, del 03 de agosto de 2004 al 30 de setiembre de 2004, en razón de que ellas no aplicarán los exámenes del Concurso CJ-06-2004 de Juez 1 penal **3)** Solicitar al Consejo Superior se modifique el permiso otorgado al máster Victor Dobles Ovares, haciéndolo regir del **09 de agosto de 2004 al 28 de setiembre de 2004** y no como se había solicitado anteriormente. Igualmente y por este último periodo, se solicita al Consejo Superior autorice el permiso con goce de sueldo y sustitución para el licenciado



Edgar Castrillo Brenes y al licenciado Alcides Mora Díaz, ya que serán ellos quienes apliquen los exámenes para el concurso anteriormente citado. 4) Solicitar al Consejo Superior se autorice durante el período señalado, el pago del parqueo para el señor Victor Dobles Ovaes . Lo anterior por cuanto los exámenes se realizarán en el I. Circuito Judicial de San José. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO IX

La licenciada Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte, mediante oficio No.6749-04 del 13 de julio de 2004, dice:

“Muy respetuosamente le remito para estudio e informe del Consejo que usted preside, facsímil de 7 de los corrientes en que la Licda. Ana Eugenia Rivera Pérez, Jueza Contravencional y de Menor Cuantía de Guácimo, por las razones que expone, solicita traslado al Tribunal de Juicio de Cartago.”

Por su parte, la licenciada Ana Eugenia Rivera Pérez mediante oficio de fecha 07 de julio de 2004, expone los motivos de la solicitud de traslado diciendo:

“La suscrita Ana Eugenia Rivera Pérez, Jueza Contravencional y de Menor Cuantía de Guácimo, se presenta ante ustedes con el debido respeto, con el fin de que se le gestione un traslado por razones de Salud, de ser posible, a un Juzgado más cercano a mi lugar de habitación, la justificación para dicha solicitud deviene de hace más de un año, que como fue de conocimiento de ustedes sufrí una lesión severa estando en cumplimiento de mis funciones en la Zona de Bribri de Talamanca, a raíz de esa lesión mi salud ha venido deteriorándose a tal magnitud , que en innumerables ocasiones, no he podido caminar en días; para esa ocasión acudí al Hospital Max Peralta de Cartago donde se me siguió un tratamiento , sin terminarse por parte de los galenos de ese Hospital, debido a una mala o defectuosa interpretación de las Radiografías, que había sufrido una luxación en el cóccix, esto me ha degenerado dolores constantes que no he podido soportar si no es tomando pastillas para el dolor a diario, en este momento y a raíz de exámenes que se solicitaron por parte del Ebais de Guácimo, me he enterado que me lesión es muy grave y por haber dejado pasar el tiempo sin un tratamiento adecuado, me explicó el Doctor que me atendió que ya no se existe remedio, pues el hueso soldó mal y en esa parte tan delicada de la columna no se puede operar, pues esta rodeado de nervios, que sería más riesgoso el remedio que la enfermedad por tal motivo, y por recomendación médica es que recurro ustedes, para ver la Posibilidad de ser trasladada a una plaza que no requiera mucho esfuerzo físico como en la que me encuentro en este momento, pues para desplazarme a mi lugar de trabajo requiero de dos horas de viaje, más el trabajo en sí que requiere de realizar allanamientos, puestas en posesión, interdictos y debido a la zona debo caminar grandes distancias y en la época de disponibilidad debo desplazarme hasta Guápiles de lunes a lunes y manejar treinta kilómetros diarios para atender la disponibilidad y en ocasiones



hasta tener que hacerme presente en el lugar de los hechos, labores que siempre he realizado con mucho amor por mi trabajo, pues año mi trabajo y siempre lo he desempeñado con el mejor placer, no quiero se mal interprete que mi deseo sea no laborar más, sino que por salud no me lo esta permitiendo en esta zona se me traslade a otra para así lograr tener una mejor calidad de vida. Para confirmar todo lo anterior estoy dispuesta a ser valorada por un médico forense además de adjuntar a la presente el resultado de las radiografías realizadas y el dictamen medico entendido en esta ciudad.

Si que los señor Miembros tomen mi petición como imposición con todo mi respeto, les comento que me informé, que existe una plaza vacante en el Tribunal de Juicio de Cartago como Juez Tramitador, cargo que por ser de índole administrativo sería el ideal para mi problema, amén de que mi lugar de residencia se encuentra en Curridabat y me encuentro elegible para el cargo, por éstas razones le dejo la inquietud a fin de que se me ayude y por humanidad les pido se le ponga atención a mi petición pues los dolores que esta lesión conlleva son a veces insoportables."

Informa el licenciado Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria que la terna para el cargo de Juez 1, Tramitador, del Tribunal de Juicio de Cartago, ya fue conocida por el Consejo Superior y en la cual nombraron a la licenciada Marcela Brenes Piedra a partir del 01 de agosto próximo. En el momento en que se recibió la gestión de la licenciada Rivera Pérez, la terna en cuestión ya había sido entregada, motivo por el cual inmediatamente se informó por medio de correo electrónico el lunes 19 de julio pasado, a la Secretaría de la Corte acerca de la situación de la licenciada Rivera, poniendo en conocimiento de el promedio de elegibilidad, el cual no le permitía ingresar en la respectiva terna.

SE ACORDO: Tomar nota en virtud de que el Consejo Superior ya conoció la terna para el cargo de Juez 1 del Tribunal de Cartago.

ARTICULO X

El licenciado Carlos Vargas Montero mediante oficio recibido en la Unidad Interdisciplinaria el 23 de julio de 2004, solicita lo siguiente:

"...Yo, Licenciado Carlos Vargas Montero, mayor, casado, abogado, Funcionario Judicial, portador de la cédula de identidad numero seis-doscientos veinticinco-doscientos ocho, por medio de la presente y por el derecho que me asiste, presento RECURSO DE APELACIÓN, por la forma de evaluación del Tribunal Evaluador donde figuraron los señores Licenciados Mauricio Chacón Jiménez, Alexis Vargas Soto y Eddy Rodríguez Chaves, Tribunal que evaluó para el examen de Juez 1ª en materia de Familia, donde tuve cita el día 19 de julio del año que decursa, a las ocho de la mañana, mi recurso de apelación se funda en lo siguiente:



I.-Tengo aproximadamente catorce años de laborar para el Poder Judicial, de esos tres años y cinco meses aproximadamente como profesional ascendido, soy casado y junto a mi esposa procree tres hijos, con esto quiero decir que tengo suficiente responsabilidad para ambas Instituciones, tanto laboral como familiar; es bien sabido que cuando uno toma la decisión de concursar en estas pruebas, en mi caso personal, los sacrificados directos son la familia, quienes brindan todo el apoyo por el bienestar; por otro lado, cómo es posible, cuando uno se ha preparado a conciencia) con esmero y sentarse con el nerviosismo de rigor y seguridad de expresar todos los conocimientos de la materia, los tres señores de negro simplemente y de una forma tajante dicen usted obtuvo esta nota, y si les queda tiempo, y según los aspirantes, le dan mía breve explicación donde en segundos, los meses de desvelos y sacrificio se desvanecen.

II.-EN el caso concreto lo» Licenciados supra citados, fueron muy subjetivos a la hora de evaluar, de ahí mi inconformidad, y en honor a la verdad, si yo hubiera estado muy pensativo y contradictorio al momento de mis respuestas o bien no hubiera sabido que decir no estaña reclamando mi esperanza de poder surgir como ellos. Quienes no pierden nada al estar del otro lado de uno, pero con toda propiedad, yo estudie y con ello, di respuestas claras y seguras.

III.- La manera de evaluar fue sacar tres preguntas, dos de Pensiones Alimentarias y una de Procesal Civil, donde en cada pregunta de familia había que exponer durante diez minutos ocho artículos, en cada pregunta de la Ley de Pensiones Alimentarias, cada punto e indicando en cada uno el numeral correspondiente donde inclusive la concordancia con el Código de Familia situación que expresé con toda confianza y seguridad, mi evaluación duro aproximadamente cuarenta a cincuenta minutos , incluyendo las de Procesal Civil, les confieso para compartir ese momento , cuando termine mi examen y el Tribunal quedo deliberando que ni un minuto duró, en esos segundos de espera sentí lo victoriosos del mismo.

IV.- Por último, soy muy honesto al decir que reconozco que efectivamente perdí como cuatro Ítem de una preguntas del Tribunal, pero en termino general, Se las cuatro respuestas a mi parecer, estaban bien, para merecer la nota que me impusieron, cuestión fine considera injusta. Cómo es posible, que los cuatro evaluados en la audiencia de la mañana, hubiéramos obtenido una calificación baja, disculpe que hable de ellos, amén, he escuchado que dicho Tribunal, ha actuado así como otros profesionales que no se decidieron a esta etapa, pero yo merezco hacer valer mis derechos.

V.- Con todo lo anterior, planteo RECURSO DE APELACIÓN con el fin de que me evalúe un Tribunal objetivo y que reconozca el esfuerzo de quién está al otro lado del escritorio, asimismo solicito que se me señale hora y fecha con otro Tribunal para una nueva evaluación, porque uno no es objeto que simplemente llega, se sienta y empieza a hablar como maquina sabia; porque somos colegas, no estudiantes a como lo ven ellos, tenemos todo el esfuerzo sacrificio y familia que velar..."



El artículo 33 del Reglamento Interno del Sistema de Carrera Judicial, señala:

Artículo 33°— El resultado de esas pruebas es inapelable; pero el Consejo de Judicatura podrá ordenar su repetición en el caso de comprobarse la violación de algunos de los derechos que, en relación con esas pruebas, resulten para el interesado de la ley o de este Reglamento. También podrá el Consejo, en esa misma eventualidad, acordar la invalidez y la repetición de trámites o de exámenes llevados a cabo en la etapa previa

De acuerdo con el artículo anterior, este Consejo considera que no hubo violación alguna a los derechos del licenciado Carlos Vargas Montero, además no existe una razón objetiva que amerite la repetición de la prueba con otro tribunal evaluador.

Con base en el artículo 33 del Reglamento de Carrera Judicial **SE ACORDO:** Denegar el recurso de apelación presentado por el licenciado Carlos Vargas Montero y la solicitud para que se le señale hora y fecha con otro tribunal para realizar la prueba de Juez 1 en materia de familia.

ARTICULO XI

Informa la Unidad Interdisciplinaria que en el artículo VI de la sesión del Consejo de la Judicatura No.17-04 del 06 de julio pasado se acordó lo siguiente:

*“...2) Solicitar al Consejo Superior autorice permiso con goce de salario y suplencia para los Integrantes del Tribunal Evaluador de Juez 1 laboral, Lic. Guillermo Bonilla Vindas, Licda. Lorena Esquivel Agüero y Licda. Leila Shadid Gamboa, por el período del **3 al 13 de agosto** del presente año a efecto de que apliquen las pruebas de Juez 1 laboral...”*

Lo anterior fue aprobado por el Consejo Superior en la sesión No.51, artículo XV, celebrada el 13 de julio de 2004.

El pasado 19 de julio se distribuyeron las fechas de examen; de las 298 personas inscritas inicialmente, 104 postulantes se presentaron a retirar dicha cita, para ser atendidas 8 personas diarias. En virtud de lo anterior se hace necesario ampliar el período hasta el 20 de agosto de este año.

Por ello se solicita prorrogar el permiso con goce de salario y suplencia a los señores: Lic. Guillermo Bonilla Vindas, Licda. Lorena Esquivel Agüero y Licda. Leila Shadid Gamboa, por el período del **14 al 20 de agosto del presente año.**



SE ACORDO: Solicitar al Consejo Superior se autorice una prórroga del permiso con goce de salario y suplencia a los señores Integrantes del Tribunal Evaluador de Juez 1 laboral, Lic. Guillermo Bonilla Vindas, Licda. Lorena Esquivel Agüero y Licda. Leila Shadid Gamboa, por el período del **14 al 20 de agosto** del presente año para que terminen de aplicar los exámenes de Juez 1 en materia laboral, dentro del Concurso CJ-06-2004. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO XII

Informa la Unidad Interdisciplinaria de los resultados de los exámenes aplicados dentro de los concursos CJ-06-2004 de juez 1 en materia de familia y juez 1 en materia civil. Así como los del Concurso CJ-04-2004 de Juez 3 en materia de familia.

Se hace la observación que los resultados siguientes son parciales, pues se tiene pendiente unas reprogramaciones en Juez 3 y Juez 1 en materia de familia y los de Juez 1 en materia civil, terminan de realizarse las pruebas el 10 de agosto próximo.

CONCURSO CJ-04-2004 JUEZ 3 MATERIA DE FAMILIA

#	CÉDULA	NOMBRE	NOTA EXAMEN
1	3-288-537	ALVARADO ARIAS WALTER	100
2	1-555-989	PEREIRA RETANA SANDRA MARIA	100
3	1-852-351	SANCHEZ MIRANDA CARLOS MANUEL	100
4	4-149-481	HERNANDEZ QUESADA FRANCISCO	98
5	2-510-044	CHAVARRIA JIMENEZ DENIA MAGALY	97
6	2-421-460	HERRA ALFARO MARY LENE	95
7	6-277-951	JACOBO MORAN ZEIDY	95
8	1-1011-084	MATA MENDEZ LIANA	95
9	1-957-344	QUESADA CHAVARRIA CINDY	95
10	1-695-343	SOTO CASTRO ROLANDO	95



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESION CJ-19-04

11	1-1077-561	VIQUEZ VARGAS SHIRLEY	95
12	5-215-214	VEGA SEQUEIRA LOURDES	94
13	1-501-639	ESCOBAR VEGA JOHANNA	93
14	1-905-024	LEIVA DIAZ ERICKA	93
15	3-321-981	ARTAVIA QUESADA VIRIA	92
16	1-983-394	GAMBOA AMADOR JUAN PABLO	92
17	3-217-311	SOLANO VARGAS GERARDO	92
18	1-1004-546	FUMERO MOLINA CINDY PRISCILLA	90
19	1-998-305	GOMEZ MORAGA KAROL TATIANA	90
20	1-983-121	JARA BENAVIDES CESAR	90
21	1-851-596	LEON MORA MARIA GABRIELA	90
22	1-646-373	MARIN VALVERDE SHIRLEY ROCIO	90
23	5-295-828	MORALES DIAZ LIDIA MARIA	90
24	1-541-528	ORTIZ MENA MINOR	90
25	1-741-183	RIVERA CRUZ NACIRA	90
26	1-977-164	FERNANDEZ QUIROS SILVIA	88
27	2-408-562	PAEZ SIBAJA MERCEDES	87
28	5-158-426	RAMIREZ JIMENEZ JOSE MILTON	87
29		CASCANTE CORTES JUAN ELPIDIO	85
30	5-287-497	GONZALEZ SOLERA MARCELA	85
31	4-171-033	JIMENEZ RAMIREZ JESSICA	85
32	7-060-451	MC KENZIE JOLLY YOLANDA	85
33	3-279-608	LOPEZ DELGADO ERIC JOSE	83
34	1-441-629	CABEZAS ENCISO CELIA MARIA	80



35	2-495-478	CRUZ CRUZ MARIA AUXILIADORA	80
36	1-848-708	LEDEZMA VENEGAS ALEXANDRA	80
37	5-147-620	OBANDO GRANADOS ALBIN	80
38	1-983-269	SOTELA RODAS ALBERTO	80
39	1-806-884	CARVAJAL COTO CRISTIAN	70
40	1-763-302	CASTRO SANCHEZ YAZMIN	70
41	1-938-377	CISNEROS MARTINEZ ANA CATALINA	70
42	1-559-431	ESTRADA MORA XINIA DYALA	70
43	1-501-029	GRANADOS MEJIA JALIMA	70
44	1-893-321	MORA SAPRISSA MARIA	70
45	2-497-272	SANCHEZ GONZALEZ LISBETH	70
46	1-712-775	VILLEGAS CASCANTE ISABEL CRISTINA	70
47	6-200-740	ZUÑIGA ANGULO MARCO AURELIO	70
48	5-303-433	AGUILAR BONILLA JOSE CARLOS	65
49	1-805-296	FUENTES LEIVA INGRID	65
50	2-397-519	MUÑOZ BONILLA LUPITA	65
51	1-472-312	SOLIS ALVAREZ JUAN BAUTISTA	65
52	3-267-889	TAMES BRENES FLORY	65
53	1-721-267	VALVERDE UMAÑA RODRIGO	65
54	1-874-609	VALVERDE UREÑA KATTHYA	65
55	1-1029-047	BRENES GONZALEZ YESSENIA	60
56	1-1075-516	CASTRILLO VARGAS JEANNETTE	60
57	8-068-335	CASTRO GARCIA HENRY	60
58	1-790-605	CASTRO MORALES SILVIA	60



59	2-418-634	CHAVES BERROCAL GRETTEL	60
60	5-237-435	DURAN ARAYA LUIS ALVARO	60
61	2-480-815	GONZALEZ AVILA JUAN DIEGO	60
62	1-820-371	GUTIERREZ BERMUDEZ YENDRY	60
63	1-562-139	HERRERA FALLAS ELIZABETH	60
64	1-870-983	JARA VELASQUEZ ROSIBEL	60
65	5-211-001	LEAL GOMEZ MARTHA LUCIA	60
66	1-627-021	MATAMOROS ACUÑA MARIO	60
67	2-375-480	OCONITRILLO GAMBOA PATRICIA	60
68	5-174-047	AGUILAR PEREZ MARJORIE	50
69	1-863-578	ALFARO RODRIGUEZ RANDALL	50
70	1-832-488	CARVAJAL MOYA LENIS	50
71	5-191-348	LOPEZ SANCHEZ MARIA ISABEL	50
72	2-487-553	MEJIA SAENZ MERCEDES	50
73	1-642-552	MESEN ARROYO PATRICIA	50
74	1-910-533	MORA BENAVIDES KARLA ANDREA	50
75	5-156-897	TORUÑO MARCHENA ZULANGEL	50
76	7-121-260	VARGAS AMADOR PAOLA	50
77	6-276-030	VARGAS BADILLA DIANA	50
78	5-186-091	ABARCA VASQUEZ DEYANIRA	40
79	2-474-861	AMORES VARGAS HUGO	40
80	1-861-510	BEITA QUIROS BEATRIZ	40
81	7-055-656	CHAVES DENNIS DAMARIS	40
82	1-642-934	LEANDRO LEANDRO JIMMY	40



83	6-279-288	LEON SABORIO ROCIO	40
84	1-578-148	ROJAS MONTERO JOSE RODRIGO	40
85	5-289-355	RUIZ GARCIA MARINA	40
86	1-900-718	SOTO HERNANDEZ KATTIA	40
87	1-472-377	TENORIO JARA VIRIA ROXANA	40
88	9-091-911	JIMENEZ GARCIA JESUS	30
89	2-545-461	MOSCOSA PORRAS VIVIANA	30
90	6-221-749	PALACIOS ALVARADO FLORIBETH	30
91	5-216-858	SILVA SILVA JOSE MARCELINO	30
92	6-225-208	VARGAS MONTERO CARLOS	30

CONCURSO CJ-06-2004
JUEZ 1 MATERIA DE FAMILIA

#	CÉDULA	NOMBRE	NOTA EXAMEN
10	1-587-904	AYALA WOLTER LUZ MARINA	100
66	4-149-481	HERNANDEZ QUESADA FRANCISCO	100
67	1-913-613	HERRERA BARQUERO ROXANA	100
71	1-1115-587	JIMENEZ MURILLO HAROLD	100
73	6-217-066	JIMENEZ VARGAS MINOR	100
116	1-933-369	QUESADA ALPIZAR SILVIA	100
124	1-741-183	RIVERA CRUZ NACIRA	100
11	1-818-823	AZOFEIFA GAMBOA ROBERTO	98
64	1-853-404	GUTIERREZ BERROCAL GLORIA VANESSA	98
125	6-277-893	RIVERA MEZA JOSE FRANCISCO	98
25	6-212-756	CALDERON NAVARRO WILLIAM	97
52	1-977-164	FERNANDEZ QUIROS SILVIA	97
60	2-480-815	GONZALEZ AVILA JUAN DIEGO	97
76	6-264-191	LEZAMA LOPEZ RUTH MARY	97
77	1-1086-826	LOPEZ VARGAS XOCHITL	97



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESION CJ-19-04

109	1-946-588	PEÑARANDA CHAVERRI JOSE ANGEL	97
62	2-493-226	GONZALEZ MOLINA JOSE MIGUEL	96
80	1-872-959	MADRIGAL AZOFEIFA ANDREA	96
93	2-391-270	MONGE VARGAS ANA LORENA	96
65	9-051-257	HERNANDEZ FERNANDEZ GERARDO	95
68	1-983-121	JARA BENAVIDES CESAR	95
75	2-477-790	LEITON ESQUIVEL LIDIETH	95
92	4-159-869	MESSER BENAVIDES DANALDO	95
97	2-383-298	MORA MONTERO LEDA	95
99	1-959-592	MORALES GONZALEZ PAULA	95
129	8-075-946	ROMERO MONCALEANO JUAN CARLOS	95
148	4-172-998	VARGAS ARAYA ANDRES JESUS	95
5	3-288-537	ALVARADO ARIAS WALTER	93
84	1-646-373	MARIN VALVERDE SHIRLEY ROCIO	93
107	2-408-562	PAEZ SIBAJA MERCEDES	93
43	1-938-377	CISNEROS MARTINEZ ANA CATALINA	92
86	1-1069-389	MATAMOROS DURAN AYLEEN	92
117	2-496-403	QUESADA BLANCO KARINA	91
30	1-806-884	CARVAJAL COTO CRISTIAN	90
31	1-990-675	CASCANTE CARMONA CINDY MARIA	90
34	1-912-189	CHACON DURAN INGRID	90
36	2-510-044	CHAVARRIA JIMENEZ DENIA MAGALY	90
72	1-768-184	JIMENEZ VARGAS MELANIA	90
115	1-1016-916	PORRAS AGÜERO GABRIELA	90
120	3-313-627	RAMIREZ SOLANO ANDREA	90
121	2-386-576	RAMIREZ VILLALOBOS FLORINIA	90
136	1-931-195	SOLANO PEREZ ALEXANDER	90
137	3-217-311	SOLANO VARGAS GERARDO	90
139	6-271-398	SOMARRIBAS TIJERINO ALEXANDER	90
90	2-487-553	MEJIA SAENZ MERCEDES	88
123	3-345-877	RIVERA CHINCHILLA EDITH	88
146	6-278-155	VARELA MARTINEZ MARIO JOSE	88
1	5-160-804	AGUILAR VARGAS CARLOS A.	87
57	1-825-226	GILLEN BERMUDEZ GUSTAVO	87
61	6-172-606	GONZALEZ GONZALEZ LIGIA CRISTINA	87



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESION CJ-19-04

138	1-1091-073	SOLORZANO BONILLA IVANNIA	87
8	2-505-428	ARGUELLO SOTO KARLA	85
9	1-471-429	AVENDAÑO SIBAJA RAFAEL ANGEL	85
12	2-251-403	BADILLA ALVARADO HEILIM	85
78	1-1061-814	LOPEZ VEGA ADRIAN	85
127	3-336-581	RODRIGUEZ FALLAS MAURICIO	85
6	3-322-843	ALVARADO ZELADA NEDHELKA	83
94	8-066-939	MONTENEGRO MEZA KARLA	83
18	1-890-171	BELLO VARELA YORLENNY	82
42	1-1231-120	CHINCHILLA UREÑA GRETHEL TATIANA	82
45	6-166-630	CORTES ARAYA FRANKLIN	82
69	1-870-983	JARA VELASQUEZ ROSIBEL	82
111	1-1030-994	PEREZ CORDERO ALEJANDRA	82
119	1-670-103	RAMIREZ REDONDO GUSTAVO ADOLFO	82
140	2-402-410	SOTO BARRANTES NYDIA MARIA	82
2	7-079-969	ALANIS WARREN JULIETA	80
17	1-1035-395	BAUDRIT VARGAS ANA KATALINA	80
74	4-159-994	LANUZA VIQUEZ LEENYER	80
81	1-907-371	MALESPIN MUÑOZ IRVING	80
82	1-1041-655	MARIN BARQUERO ROLVIN	80
87	7-060-451	MC KENZIE JOLLY YOLANDA	80
102	5-147-620	OBANDO GRANADOS ALBIN	80
108	1-988-381	PALMA HERRERA MARIA ELENA	80
110	1-555-989	PEREIRA RETANA SANDRA MARIA	80
48	3-218-502	DOMIAN AGUILAR RODOLFO	78
149	6-182-040	VARGAS GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	78
4	1-863-578	ALFARO RODRIGUEZ RANDALL	77
24	1-965-737	CALDERON MURILLO CHRISTIANA	77
46	4-108-008	CORTES CARVAJAL OLMAN	77
154	5-175-376	ZUÑIGA PIZARRO BERTILIA	77
15	1-1095-179	BARBOZA ALVAREZ JORGE	75
29	1-974-134	CARMOL ULLOA ROBERTO	75
63	7-089-539	GORDON SPENCE OMAR	75
98	1-893-321	MORA SAPRISSA MARIA	75
103	6-113-887	OCAMPO GUIDO EUGENIO	75



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESION CJ-19-04

104	2-375-480	OCONITRILLO GAMBOA PATRICIA	75
130	1-904-480	RUIZ RODRIGUEZ CARLOS	75
141	6-179-429	SOTO BRAVO SEIDY	75
144	1-628-148	UMAÑA FERNANDEZ JULIO	75
147	9-068-226	VARGAS ALVARADO LUZ MARIA	75
126	7-078-830	ROBLES SIBAJA ANGELA	73
143	1-472-377	TENORIO JARA VIRIA ROXANA	73
151	3-362-139	VASQUEZ VALVERDE MONICA	73
40	7-055-656	CHAVES DENNIS DAMARIS	72
27	9-079-391	CAMBRONERO JIMENEZ JORGE LUIS	70
35	1-966-838	CHANTO VILLALOBOS NELSON	70
38	2-418-634	CHAVES BERROCAL GRETEL	70
58	1-720-032	GODINEZ PRADO CELENIA	70
59	1-605-416	GOMEZ VILLALOBOS RANDALL	70
91	1-1057-772	MENA ORTEGA LUIS GUILLERMO	70
118	2-506-924	QUIROS RODRIGUEZ VIVIANA	70
14	5-248-737	BALTODANO PASOS MARIANELA	67
128	1-640-689	RODRIGUEZ VEGA RICKY	66
26	9-061-827	CALVO BERMUDEZ CLELIA	65
32	1-1075-516	CASTRILLO VARGAS JEANNETTE	65
70	1-482-127	JIMENEZ BONILLA LILLIANA	65
79	3-280-695	MACHADO RAMIREZ LUZ MARIA	65
105	1-920-128	ORTIZ FERNANDEZ ISABEL	65
152	5-181-443	VIDAURRE SALAZAR BELEIDA	65
3	2-318-839	ALFARO ARAYA ARMANDO	60
20	1-576-269	BRENES FONSECA OLGA MAYELA	60
33	1-419-988	CHACON ARAYA GUISELLE	60
37	1-940-149	CHAVERRI PEREZ LUIS GUILLERMO	60
39	2-387-606	CHAVES CHAVES MARTHA	60
47	5-226-173	DINARTE GUTIERREZ JOSE ARTURO	60
51	9-044-480	FERNANDEZ PACHECO MARIA HELENA	60
53	4-132-122	GARITA CALDERON IRIS	60
55	1-447-191	GARRO CHINCHILLA LORENA	60
83	3-298-782	MARIN BONILLA MARIA DE LOS ANGELES	60
85	3-290-162	MASIS MORA LUIS DIEGO	60



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESION CJ-19-04

88	5-288-833	MEDINA ESPINOZA MIRIAM ADRIELA	60
100	5-211-769	MORENO PANIAGUA MARIANELA	60
112	1-910-564	PEREZ RAMIREZ JORGE FRANCISCO	60
113	6-252-785	PEREZ VILLALOBOS KENIA	60
132	1-1144-732	SAENZ VALERIO CINTHIA	60
133	1-718-021	SERRANO QUINTERO YORLENY	60
142	1-561-348	SUAREZ CHAVARRIA ERNESTO	60
150	6-225-208	VARGAS MONTERO CARLOS	60
54	1-538-515	GARRO CHACON MANUEL AQUILES	55
95	1-518-129	MONTERO TREJOS CARLOS ALBERTO	55
13	1-1111-759	BADILLA QUIROS MARCO	50
16	2-522-914	BARQUERO VALVERDE WENDY	50
21	5-209-353	BRIZUELA GUADAMUZ YADIRA	50
44	3-260-685	CORDERO ZAMORA JORGE ENRIQUE	50
49	7-130-590	EDWARDS WARD DEYKEL RAQUEL	50
50	1-672-062	FERNANDEZ BADILLA GUSTAVO ADOLFO	50
89	3-336-072	MEJIA MARIN MIRIAM	50
96	1-910-533	MORA BENAVIDES KARLA ANDREA	50
101	2-397-519	MUÑOZ BONILLA LUPITA	50
106	1-847-530	PADILLA MORA DINIA	50
114	1-870-751	PINEDA LEDEZMA SUSANA	50
135	7-051-376	SMITH BROWN FERNANDO	50
145	3-334-201	UMAÑA VEGA WALTER	50
19	3-226-216	BOLAÑOS ROBLES ORLANDO	45
134	5-216-858	SILVA SILVA JOSE MARCELINO	45
7	1-1049-639	AMADOR VILLANUEVA PABLO	40
22	9-081-101	CALDERON JIMENEZ MARIBEL	40
23	1-673-489	CALDERON MORA ROGER	40
41	5-137-129	CHAVES HERNANDEZ GLORIANA	40
56	1-694-405	GARRO FERNANDEZ GLORIELA	40
28	2-512-813	CAMPOS MIRANDA ADRIANA	35
122	5-308-548	RAMOS SIBAJA EVANS	30
131	5-309-889	RUIZ VILLARREAL ADRIANA	30
153	1-420-264	ZUMBADO BRENES OLMAN	30



**CONCURSO CJ-06-2004
JUEZ 1 CIVIL**

#	CÉDULA	NOMBRE	NOTA EXAMEN
1	1-768-184	JIMENEZ VARGAS MELANIA	100
2	5-291-075	PINEDA ALVARADO LUIS ALBERTO	95
3	2-532-702	ELIZONDO SOTO MIGUEL ANTONIO	90
4	1-948-159	PEREZ PEREIRA CINTHIA	90
5	2-432-066	ZAMORA CRUZ MARIO ALBERTO	85
6	1-853-404	GUTIERREZ BERROCAL GLORIA VANESSA	80
7	1-1095-179	BARBOZA ALVAREZ JORGE	75
8	2-298-531	ELIZONDO ALVARADO MARIO	70
9	1-472-377	TENORIO JARA VIRIA ROXANA	70
10	1-741-148	FALLAS UREÑA JENNY	60
11	1-469-956	FONSECA GONZALEZ DAMARIS	60
12	1-790-124	GUDIÑO GARITA MAURICIO	60
13	1-1049-639	AMADOR VILLANUEVA PABLO	50

De los anteriores resultados se le deben realizar la entrevista estipulada en el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial a los siguientes postulantes:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESION CJ-19-04

No.	CÉDULA	NOMBRE	FAMILIA 1	FAMILIA 3	CIVIL 1
1	5-160-804	AGUILAR VARGAS CARLOS A.	X		
2	3-288-537	ALVARADO ARIAS WALTER	X	X	
3	3-321-981	ARTAVIA QUESADA VIRIA		X	
4	1-587-904	AYALA WOLTER LUZ MARINA	X		
5	1-818-823	AZOFEIFA GAMBOA ROBERTO	X		
6	6-212-756	CALDERON NAVARRO WILLIAM	X		
7	1-806-884	CARVAJAL COTO CRISTIAN	X		
8	1-990-675	CASCANTE CARMONA CINDY MARIA	X		
9	1-912-189	CHACON DURAN INGRID	X		
10	2-510-044	CHAVARRIA JIMENEZ DENIA MAGALY	X	X	
11	1-938-377	CISNEROS MARTINEZ ANA CATALINA	X		
12	2-532-702	ELIZONDO SOTO MIGUEL ANTONIO			X
13	1-977-164	FERNANDEZ QUIROS SILVIA	X	X	
14	1-1004-546	FUMERO MOLINA CINDY PRISCILLA		X	
15	1-983-394	GAMBOA AMADOR JUAN PABLO		X	
16	1-825-226	GILLEN BERMUDEZ GUSTAVO	X		
17	1-998-305	GOMEZ MORAGA KAROL TATIANA		X	
18	2-480-815	GONZALEZ AVILA JUAN DIEGO	X		
19	6-172-606	GONZALEZ GONZALEZ LIGIA CRISTINA	X		
20	1-853-404	GUTIERREZ BERROCAL GLORIA VANESSA	X		
21	2-421-460	HERRA ALFARO MARY LENE		X	
22	1-913-613	HERRERA BARQUERO ROXANA	X		
23	1-983-121	JARA BENAVIDES CESAR	X	X	
24	1-1115-587	JIMENEZ MURILLO HAROLD	X		
25	1-768-184	JIMENEZ VARGAS MELANIA	X		X
26	6-217-066	JIMENEZ VARGAS MINOR	X		
27	2-477-790	LEITON ESQUIVEL LIDIETH	X		
28	1-905-024	LEIVA DIAZ ERICKA		X	
29	1-851-596	LEON MORA MARIA GABRIELA		X	
30	6-264-191	LEZAMA LOPEZ RUTH MARY	X		
31	1-1086-826	LOPEZ VARGAS XOCHITL	X		
32	1-872-959	MADRIGAL AZOFEIFA ANDREA	X		
33	1-646-373	MARIN VALVERDE SHIRLEY ROCIO	X	X	
34	1-1069-389	MATAMOROS DURAN AYLEEN	X		
35	2-487-553	MEJIA SAENZ MERCEDES	X		
36	2-383-298	MORA MONTERO LEDA	X		
37	1-959-592	MORALES GONZALEZ PAULA	X		
38	2-408-562	PAEZ SIBAJA MERCEDES	X	X	
39	1-946-588	PEÑARANDA CHAVERRI JOSE ANGEL	X		
40	1-555-989	PEREIRA RETANA SANDRA MARIA		X	
41	1-948-159	PEREZ PEREIRA CINTHIA			X
42	5-291-075	PINEDA ALVARADO LUIS ALBERTO			X
43	1-1016-916	PORRAS AGÜERO GABRIELA	X		
44	1-933-369	QUESADA ALPIZAR SILVIA	X		
45	2-496-403	QUESADA BLANCO KARINA	X		
46	1-957-344	QUESADA CHAVARRIA CINDY		X	
47	5-158-426	RAMIREZ JIMENEZ JOSE MILTON		X	
48	3-313-627	RAMIREZ SOLANO ANDREA	X		
49	2-386-576	RAMIREZ VILLALOBOS FLORINIA	X		



50	3-345-877	RIVERA CHINCHILLA EDITH	X		
51	1-741-183	RIVERA CRUZ NACIRA	X	X	
52	6-277-893	RIVERA MEZA JOSE FRANCISCO	X		
53	8-075-946	ROMERO MONCALEANO JUAN CARLOS	X		
54	1-852-351	SANCHEZ MIRANDA CARLOS MANUEL		X	
55	1-931-195	SOLANO PÉREZ ALEXANDER	X		
56	3-217-311	SOLANO VARGAS GERARDO	X	X	
57	1-1091-073	SOLORZANO BONILLA IVANNIA	X		
58	6-271-398	SOMARRIBAS TIJERINO ALEXANDER	X		
59	1-695-343	SOTO CASTRO ROLANDO		X	
60	6-278-155	VARELA MARTINEZ MARIO JOSE	X		
61	4-172-998	VARGAS ARAYA ANDRES JESUS	X		
62	1-1077-561	VIQUEZ VARGAS SHIRLEY		X	

Informa el licenciado Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria que como se puede observar, gran cantidad de personas a las que se les tiene que realizar la entrevista, están participando simultáneamente en varios concursos del 2004, motivo por el cual es conveniente aplicar una sola entrevista que sea valida para todos esos concursos.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial, **SE ACORDO: 1)** Designar a la master Jenny Quirós Camacho con el doctor Luis Fernando Salazar Alvarado; magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga con el licenciado Juan Carlos Brenes Vargas; licenciada Stella Bresciani Quirós con la licenciada Miriam Anchía Paniagua y el magistrado Orlando Aguirre Gómez con el doctor Alfredo Chirino Sánchez, para que realicen las respectivas entrevistas de los concursos CJ-04-2004 de Juez 3 en materia de familia y CJ-06-2004 de Juez 1 en materia civil y Juez 1 en materia de familia. **2)** Acoger la propuesta de la Unidad Interdisciplinaria en el sentido de que si algún oferente está participando simultáneamente en varios concursos del año 2004 y eventualmente quedara elegible, se le aplicará una sola entrevista.

ARTICULO XIII

Informa el licenciado Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria, que en el Concurso CJ-06-2004, para el cargo de Juez 1 en las materias específicas de penal, civil, laboral, familia y contencioso administrativo, se está dando la misma situación que se presentó con el Concurso CJ-13-2001 para el mismo puesto y las mismas materias, en el sentido de que una gran parte de los aspirantes, están simultáneamente participando en algunas o en todas las materias.

En su oportunidad, este Consejo, en el artículo X de la sesión CJ-25-02 celebrada el 22 de agosto del 2002 dispuso lo siguiente:

"1) Ordenar a la Unidad Interdisciplinaria que para el concurso CJ-13-01 se le realice a los oferentes que están simultáneamente en varias materias una única entrevista. 2)



Que a partir de este momento y para futuros concursos se le aplicará la entrevista únicamente a aquellos oferentes que potencialmente puedan quedar elegibles con un promedio final igual o superior al 70%. ACUERDO FIRME."

Y en el artículo X, de la sesión CJ-29-02, celebrada el 24 de setiembre de 2002 se acordó:

"...ordenar a la Unidad Interdisciplinaria que se realice una única evaluación psicológica, médica y de trabajo social, a los oferentes del concurso CJ-13-01, que simultáneamente participan en varias materias. Se debe indicar a los oferentes que su evaluación en la Unidad Interdisciplinaria está condicionada a este Artículo. ACUERDO FIRME."

Por lo anterior, es conveniente si a bien así lo dispone este Consejo, aplicar lo acordado en las citadas sesiones, al Concurso CJ-06-2004, pues se presentará una situación similar.

Luego de un intercambio de opiniones **SE ACORDO:** Mantener lo dispuesto por este Consejo en los artículos X de la sesión CJ-25-02 y CJ-29-02 del 22 de agosto y 24 de setiembre de 2002 y aplicar lo dispuesto en esa oportunidad para el Concurso CJ-06-2004 de Juez 1 en las materias específicas de penal, civil, laboral, familia y contencioso administrativo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.